



FORMATO N° 13

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 079-2024-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	05-2025-HRA																																						
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En, la ciudad de Ayacucho, a los 04 días del mes de febrero del año 2025, en la Unidad de Logística, se reunieron el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 079-2024-HRA/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE FILETE DE PECHUGA DE POLLO FRESCO PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO "MIGUEL ÁNGEL MARISCAL LLERENA", a fin de APERTURAR, EVALUAR Y CALIFICAR LAS OFERTAS presentadas correspondiente según orden de prelación, cuya presentación de ofertas se realizó en forma electrónica.																																							
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																							
	Órgano Encargado de las Contrataciones	EUSEBIO ZACARIAS FLORES BERAUN	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA																																				
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																							
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Nombre o razón social del participante</th><th>RUC</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>QUISPE CHICLLA NARCISO</td><td>10283045825</td></tr><tr><td>2</td><td>REPRESENTACIONES KOYNOVORIN SRL</td><td>20365251852</td></tr><tr><td>3</td><td>CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C</td><td>20534641495</td></tr><tr><td>4</td><td>INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.</td><td>20574664137</td></tr><tr><td>5</td><td>ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.</td><td>20601483085</td></tr><tr><td>6</td><td>INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.</td><td>20602254489</td></tr><tr><td>7</td><td>GRUPO RENACER PERU S.R.L.</td><td>20605389628</td></tr><tr><td>8</td><td>CORPORACION MARMOLEJO S.A.C.</td><td>20607101371</td></tr><tr><td>9</td><td>MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.</td><td>20609109760</td></tr><tr><td>10</td><td>CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.</td><td>20612573621</td></tr><tr><td>11</td><td>OCAMPER S.A.C.</td><td>20613035398</td></tr></tbody></table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	QUISPE CHICLLA NARCISO	10283045825	2	REPRESENTACIONES KOYNOVORIN SRL	20365251852	3	CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C	20534641495	4	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	20574664137	5	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085	6	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	20602254489	7	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	20605389628	8	CORPORACION MARMOLEJO S.A.C.	20607101371	9	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	20609109760	10	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621	11	OCAMPER S.A.C.	20613035398			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																						
1	QUISPE CHICLLA NARCISO	10283045825																																						
2	REPRESENTACIONES KOYNOVORIN SRL	20365251852																																						
3	CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C	20534641495																																						
4	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	20574664137																																						
5	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20601483085																																						
6	INVERSIONES LYAM DEL PERU E.I.R.L.	20602254489																																						
7	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	20605389628																																						
8	CORPORACION MARMOLEJO S.A.C.	20607101371																																						
9	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	20609109760																																						
10	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621																																						
11	OCAMPER S.A.C.	20613035398																																						
5	DETALLE DE LOS POSTORES Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentan sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.																																							
	<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Nombre o razón social del postor</th><th>Estado de presentación</th><th>Fecha de presentación</th><th>Hora de presentación</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.</td><td>Válido</td><td>21/01/2025</td><td>21:23:09</td></tr><tr><td>2</td><td>INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.</td><td>Válido</td><td>21/01/2025</td><td>12:19:16</td></tr></tbody></table>	N°	Nombre o razón social del postor	Estado de presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	Válido	21/01/2025	21:23:09	2	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	Válido	21/01/2025	12:19:16																								
N°	Nombre o razón social del postor	Estado de presentación	Fecha de presentación	Hora de presentación																																				
1	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	Válido	21/01/2025	21:23:09																																				
2	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	Válido	21/01/2025	12:19:16																																				
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.																																							
	<table border="1"><thead><tr><th>DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</th><th>PORTOR 1</th><th>PORTOR 2</th></tr></thead><tbody><tr><td>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</td><td>MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.</td><td>INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.</td></tr><tr><td>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe in oferta.</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr></tbody></table>	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	PORTOR 1	PORTOR 2	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe in oferta.	CUMPLE	CUMPLE	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE																								
DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	PORTOR 1	PORTOR 2																																						
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.																																						
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe in oferta.	CUMPLE	CUMPLE																																						
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE																																						
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE																																						



FORMATO N° 13

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 079-2024-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

e) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) EL precio de la oferta en SOLES, se debe adjuntar obligatoriamente. (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		
2		

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	ítem único
2	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	ítem único

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	
			73,440.00
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.	71,640.00	97.55%
2	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	72,000.00	98.04%

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

FACTOR DE EVALUACION		MAXIMO 100 PUNTOS
A. PRECIO:		
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación: $P_i = \frac{O_i}{O_m} \times PMP$ Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1	MULTISERVICIOS MONICA BTR
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO MONTO OFERTADO:	71,640.00 100.00
	BONIFICACION DE 5% POR CONDICION MYPE	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 2	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO MONTO OFERTADO:	72,000.00 99.50
	BONIFICACION DE 5% POR CONDICION MYPE	4.98
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	104.48



HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 079-2024-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Table with 3 columns: Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR, PUNTAJE TOTAL. Rows include MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L. (105.00) and INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L. (104.48)

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

Table with 4 columns: Sub-section (12.1, 12.2), Postor Name, Requirements (A, B), and Status (Cumple/No Cumple/Descalificado). Includes details for MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L. and INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.

DETALLE DE LA OFERTA DESCALIFICADA:



MULTISERVICIOS MONICA BTR E.I.R.L.



* El postor no adjuntó correctamente la acreditación de los requisitos de calificación, específicamente en el Punto B), referente a la experiencia del postor en la especialidad, según lo establecido en las bases en la página N° 28. Al verificar su oferta, se identificó la falta de una página del contrato donde se consigna la fecha de suscripción y la firma principal de las partes que lo suscriben, por lo tanto la oferta se descalifica.

* El artículo 60, numeral 60.1, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que la subsanación de ofertas solo es posible para corregir errores materiales o formales en los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. En este sentido, la omisión por parte del postor del documento mencionado en el párrafo precedente, que acredita los requisitos de calificación y la experiencia del postor en la especialidad, no es subsanable.

ASIMISMO, EN EL CAPÍTULO I DE LAS BASES SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

1.6 Forma de presentación de ofertas: Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

1.7 Presentación y apertura de ofertas

* El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

* El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

IMPORTANTE: En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN



FORMATO N° 13

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 079-2024-HRA/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	RUC
1	INVERSIONES GANADERAS Y AVICOLAS SEÑOR DE QUINUAPATA E.I.R.L.	20574664137

14 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, aprueba los resultados de la presente evaluación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 079-2024-HRA/OEC-1 (primera convocatoria), suscribiendo al pie del presente en señal de conformidad.

15


HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD DE LOGÍSTICA
Lic. Adm. EUSEBIO ZACARIAS FLORES BERAUN
JEFE DE LOGÍSTICA

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

